



Consejo Federal de Educación

Resolución del CFE N° 136/11

Buenos Aires, 22 de junio de 2011

VISTO la Ley de Educación Nacional N° 26.206, las Resoluciones CFCyE Nos. 214/04, 225/04, 247/05 y 249/05 y las Resoluciones CFE Nos. 37/07 y 135/11 y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Resolución CFCyE N° 214/04, el Ministerio de Educación de la Nación, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, han desarrollando una política orientada a dar unidad al Sistema Educativo, a través de la identificación de núcleos de aprendizajes prioritarios desde el Nivel Inicial hasta la Educación Secundaria.

Que la Ley de Educación Nacional establece que la educación es una prioridad nacional y constituye una política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación.

Que el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho.

Que la Resolución CFE N° 79/09 aprobó el Plan Nacional de Educación Obligatoria, que en su Anexo II refiere a las estrategias para mejorar la calidad de la oferta educativa del Nivel Secundario y entre ellas, propone revisar y concluir el proceso de concertación federal de los núcleos de aprendizajes prioritarios del ciclo básico.

Que la Resolución CFE N° 135/11 aprobó los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios para segundo ciclo de la Educación Primaria y el séptimo año de Educación Primaria/1° año de la Educación Secundaria para Educación Artística, Educación Física, Educación Tecnológica y Formación Ética y Ciudadana.

Que la cartera educativa nacional conjuntamente con las carteras educativas jurisdiccionales, han llevado a cabo un proceso federal de identificación de núcleos de aprendizajes para 1er. y 2do. año ó 2do. y 3er. año de la Educación Secundaria (en



Consejo Federal de Educación

concordancia con la duración de la Educación Primaria) en las áreas de Educación Artística, Educación Física, Educación Tecnológica y Formación Ética y Ciudadana.

Que conforme el Reglamento de Funcionamiento de este Consejo Federal, se presentan dichos documentos para su discusión.

Que las autoridades educativas de las provincias de La Pampa, Misiones y Río Negro han informado su adhesión a los documentos remitidos oportunamente y que son de tratamiento de esta asamblea, comunicando su imposibilidad de asistir a la sesión.

Que la presente medida se adopta con el voto afirmativo de los integrantes de este Consejo Federal a excepción de las provincias de Mendoza, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Santa Fe y Tierra del Fuego, por ausencia de sus representantes.

Por ello,

LA XXXV ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar para la discusión, conforme al artículo 10º de la Resolución CFE N° 1/07, los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios para 1er. y 2do. ó 2do. y 3er. año de la Educación Secundaria (en concordancia con la duración de la Educación Primaria), de las áreas de Educación Artística, Educación Física, Educación Tecnológica y Formación Ética y Ciudadana, que como ANEXOS I a IV forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a los integrantes del Consejo Federal de Educación y cumplido, archívese.

Fdo:

Prof. Alberto Sileoni – Ministro de Educación de la Nación

Prof. Domingo de Cara – Secretario General del Consejo Federal de Educación

Resolución CFE N° 136/11